

# LA GACETA UNIVERSITARIA



ORGANO OFICIAL DE INFORMACION DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Editado por el Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario

AÑO XXI

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 4 de julio de 1997.

No. 15/97

## CONSEJO UNIVERSITARIO

Sesión 4269

Martes 10 de junio de 1997

<i>Artículo</i>	<i>Página</i>
1. JURAMENTACION. De representantes estudiantiles ante Consejo Universitario .....	2
2. ACTAS. 4265, 4266. Aprobación .....	2
3. INFORMES DE RECTORIA .....	2
4. INFORMES DE DIRECCION .....	2
5. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes .....	3
6. COMISION ESPECIAL. Propuesta para la administración del fondo de becas Clyde J. Surgi. Se devuelve .....	3
7. RECURSO. De Sara Chinchilla Gutiérrez .....	3

## Vicerrectoría de Docencia

Adición a la resolución 6288-97 .....	4
Resolución 6320-97. Se autoriza a estudiantes "sin carrera" para solicitar ingreso a carrera .....	4
Adición a la resolución 6337-97 .....	4
Resolución 6341-97. Escuela de Filología. Apertura de curso.....	4
Resolución 6347-97. Escuela de Ingeniería Química. Modificación al plan de estudios de Licenciatura.....	4
Resolución 6348-97. Escuela de Estudios Generales. Apertura de repertorio .....	5
Resolución 6349-97. Escuela de Ingeniería Eléctrica. Modificación al plan de estudios de Licenciatura .....	5
Resolución 6350-97. Escuela de Filología. Inclusión y cambio de características de curso .....	5
Resolución 6351-97. Escuela de Enfermería. Modificación de cursos .....	5
Resolución 6352-97. Escuela de Filosofía. Apertura de cursos.....	6
Resolución 6353-97. Facultad de Educación. Modificación al Bach. en la Enseñanza de Cs. Naturales .....	6
Anexo. Viáticos ratificados .....	8

# CONSEJO UNIVERSITARIO

## Resumen del acta de la sesión 4269

Martes 10 de junio de 1997.

Ratificados en la sesión N° 4273, celebrada el martes 24 de junio de 1997.

**ARTICULO 1.** La señora Directora del Consejo Universitario, Griselda Salazar U., M.Sc., recibe el juramento de estilo a los Representantes Estudiantiles ante el Consejo Universitario: Propietarios Esteban Izaguirre Hernández y Leonardo José Salas Quirós y Suplentes Srta. Sylvia María Muñoz Zeledón y Randall Aguirre Mena.

**ARTICULO 2.** El Consejo Universitario, **APRUEBA** con modificaciones de forma, las actas de las sesiones Nos. 4265 y 4266.

**ARTICULO 3.** El señor Rector se refiere a los siguientes asuntos:

*a) Taller sobre Educación Superior, organizado por el BID y la UDUAL.*

Comenta su participación en el Taller y manifiesta que, desde hace algunos años el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ha trabajado en la elaboración de un documento sobre Políticas y Plan de Acción para la Educación Superior, el cual, aunque ha estado en abandono, ahora hay voluntad del BID para volver a trabajar en esta materia.

*b) Sede del Pacífico.*

Comenta que la Comisión Operativa, encargada del proceso de normalización de esa Sede, presentó un informe en el cual no hay grandes novedades en cuanto a las acciones tomadas. (Período del 6 de mayo al 6 de junio de 1997). Agrega que el mayor esfuerzo está dirigido hacia la función académica y administrativa de la Sede, para tener mayor claridad de los cambios que se deben hacer.

*c) Visita a la Asamblea Legislativa.*

Manifiesta que se completó el ciclo de visitas de los rectores de CONARE a los jefes de fracción y al Presidente de la Asamblea Legislativa, donde el tema fundamental fue los proyectos de transformación de los colegios universitarios en universidades regionales.

**ARTICULO 4.** La señora Directora del Consejo Universitario se refiere a los siguientes asuntos:

*a) Representantes Estudiantiles ante el Consejo Universitario.*

La señora Directora del Consejo da la bienvenida a los nuevos Representantes Estudiantiles ante este Organismo Colegiado, señores Esteban Izaguirre y Leonardo Salas, quienes permanecerán en el ejercicio de sus funciones hasta el 6 de noviembre de 1998.

*b) Foro «Hacia el Siglo XXI».*

La Directora del Foro invita a la mesa redonda sobre el tema El Control político desde la Asamblea Legislativa, por realizarse el martes 10 de junio de 6 a 8 de la noche, en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Sociales.

*c) Solicitud de modificación al Estatuto Orgánico*

La Comisión de Estatuto Orgánico y Asuntos Jurídicos en oficio No. CU-CEOAJ-65-97, solicita se le releve del estudio de la solicitud de modificación al artículo 122 E del Estatuto Orgánico, pues considera que lo procedente es que la Asamblea Colegiada Representativa conozca la resolución en referencia.

*d) Invitación*

La Comisión Costarricense de Derechos Humanos invita al Diálogo Nacional sobre los Derechos Laborales en Costa Rica, que se realizará los días 5 y 6 del mes de agosto próximo y comunica los temas por tratar.

*e) Proyecto de Ley «Creación de la Universidad de Cartago».*

La Universidad Estatal a Distancia comunica el acuerdo de su Consejo Universitario, mediante el cual declara inconveniente la creación de esa Universidad, tal y como está propuesta en el expediente No. 12.568.

*f) CIST*

Informa que se procederá a hacer la denuncia correspondiente por la desaparición de cassetes nuevos de la Unidad de Actas.

*g) Ciclo de Conferencias Carlos Araya Pochet*

Informa que Marco V. Fournier, M. Sc., asistirá, en Representación del Consejo Universitario, a la inauguración del Ciclo de conferencias Carlos Araya Pochet, que tendrá lugar en las instalaciones del Archivo Nacional, el miércoles 11 de junio de 1997, a las diez de la mañana.

*h) Bienvenida a los nuevos Representantes Estudiantiles.*

La señora Directora del Consejo, y demás Miembros del Consejo Universitario, dan la bienvenida a los señores Esteban Izaguirre y Leonardo Salas, nuevos Representantes Estudiantiles ante este Organo Colegiado, a quienes ofrecen toda la colaboración. Los Representantes Estudiantiles agradecen las palabras expresadas de bienvenida, y manifiestan que se sienten muy honrados no solo de representar los estudiantes sino por formar parte del Consejo Universitario

**ARTICULO 5.** El Consejo Universitario atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transportes para funcionarios públicos y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales **ACUERDA** ratificar las solicitudes incluidas en un anexo a esta Gaceta.

**ARTICULO 6.** La Comisión Especial presenta el dictamen CU-CE-11-97, en torno al legado de \$200.000,00 a favor de la Universidad de Costa Rica, por parte del señor Clyde J. Surgi.

El Consejo Universitario después de un intercambio de ideas y comentarios **ACUERDA** devolver el dictamen para que la Dirección tome en cuenta las observaciones hechas en la sesión y presente una nueva recomendación.

**ARTICULO 7.** La Comisión de Estatuto Orgánico y Asuntos Jurídicos presenta el dictamen No. CU-CEOAJ-DIC-17-97, relativo al recurso de apelación interpuesto por la Prof. Sara Chinchilla Gutiérrez, contra resolución de la Comisión de Régimen Académico.

El Consejo Universitario después de un intercambio de ideas y comentarios y **CONSIDERANDO QUE:**

- 1) La Prof. Sara Chinchilla Gutiérrez interpuso un recurso de apelación contra lo resuelto por la Comisión de Régimen Académico en la sesión N° 1334-97, en el sentido de que para efectos de puntaje, de acuerdo con el artículo 47, inciso a) del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, «no es posible considerar el Bachillerato en Historia y Geografía como grado en otro campo diferente a la Licenciatura en Historia» .
- 2) El inciso a) artículo 47 del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, establece que «...En el cómputo total se tomará en cuenta únicamente el grado más alto que el interesado tenga en el campo correspondiente. Además, por la mitad de su valor se computará el grado más alto obtenido en otro campo que sea diferente al primero y que no haya servido para llenar los requisitos de entrada del segundo».
- 3) La Prof. Chinchilla Gutiérrez no cumple con lo estipulado en el inciso a), artículo 47, antes transcrito, por cuanto el Bachiller en Historia y Geografía es en el mismo campo de su grado académico más alto (Licenciatura en Historia), el cual ya fue calificado.
- 4) La Oficina Jurídica en el dictamen OJ-462-97 del 20 de mayo de 1997 señala que «al no cumplir el grado que presenta la profesora Chinchilla con lo expresado por la norma (artículo 47 inciso a), su recurso de apelación debe ser rechazado por el fondo».

**ACUERDA:**

Rechazar el recurso de apelación interpuesto por la Prof. Sara Chinchilla Gutiérrez.

*A las doce horas se levanta la sesión.*

*Griselda Ugalde, M.Sc.  
Directora  
Consejo Universitario*

# Vicerrectoría de Docencia

## ADICION A LA RESOLUCION 6288-97

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico y por solicitud de la Dirección de la Escuela de Psicología (oficio EPS-451-97), adiciona a la Resolución No. 6288-97 lo siguiente:

«Prorrogar la vigencia de la Resolución No. 6288-97, a partir del segundo ciclo lectivo de 1997».

*Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 18 de enero de 1997.*

## RESOLUCION 6320-97

La Vicerrectoría de Docencia y la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, de conformidad con las atribuciones que les confiere el Estatuto Orgánico, CONSIDERANDO QUE:

1. Al día de hoy existe un padrón de estudiantes «sin carrera» (código 113) con carné 94 y años anteriores.

2. Ese padrón lo conforman aquellos estudiantes que hasta 1996 estaban en los padrones de solicitantes, biociencias, no ubicados, carrera sin definir y Estudios Generales y no se acogieron a las Resoluciones Nos. 6176-96 y 6239-96.

3. Algunos de estos estudiantes manifiestan interés en concursar por el ingreso a carrera a partir de 1998.

### ACUERDAN:

1. Autorizar a esta población para que realice las gestiones de inscripción a la Prueba de Aptitud Académica con el propósito de mejorar la nota de admisión.

2. Autorizar el concurso para el ingreso a carrera por la cuota que establezca la Universidad de Costa Rica, para los estudiantes universitarios de acuerdo con la normativa vigente en el momento del concurso.

3. Autorizar la matrícula únicamente a quienes ingresen a carrera. Los que no logran ingreso a carrera quedarán en la lista de estudiantes «sin carrera» (código 113).

*Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 16 de abril de 1997.*

## ADICION A LA RESOLUCION 6337-97

Las Vicerrectorías de Docencia y Vida Estudiantil, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico, adiciona a la Resolución No. 6337-97, traslado de carrera para estudiantes universitarios carné 96 y anteriores - II Ciclo 1997, lo siguiente:

1- En la página 3:

Código	Sede Rodrigo Facio	Capacidad máxima por nota de Admisión
340405	Bachillerato Archivística	30
320211	Bach. en Ens. de Música (*)	21
320212	Bach. en Ens. de Artes Plásticas (*)	38
320233	Bach. en Ens. de Filosofía	33
320230	Bach. en Educ. Primaria (*)	20
	Sede Regional de Guanacaste	
320221	Prof. en Educ. Primaria	20
320230	Bach. en Educ. Primaria (Req. Prof.) (*)	20
320211	Bach. en la Ens. de la Música (*)	10
330101	Bach. y Lic. en Administrac. Negocios varios énfasis	15
410101	Bach. y Lic. en Ing. Agron. énf. Fitotecnia	15

(\*) Los estudiantes que deseen ingresar a las carreras que tienen requisitos especiales, deben cumplir y aprobar previamente requisitos, antes de entregar a la Oficina de Registro la fórmula correspondiente, debidamente autorizada. Las carreras que tienen estos requisitos están consignadas con el signo ortográfico (\*) asterisco.

*Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 13 de junio de 1997.*

## RESOLUCION 6341-97

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico, por solicitud de la Dirección de la Escuela de Biología (oficio EB-334-91) y con la anuencia de la Dirección de la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura, aprueba la apertura del curso de servicio:

Nombre: Español para extranjeros  
Sigla: FL-2218  
Créditos: 4  
Horas: 6 teóricas  
Tipo: servicio  
Duración: Un ciclo lectivo

Dicha apertura no tiene implicaciones presupuestarias. Rige en el segundo ciclo lectivo de 1996 y en el primer ciclo lectivo de 1997.

*Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 17 de junio de 1997.*

## RESOLUCION 6347-97

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico y el acuerdo de la Asamblea de la Escuela de Ingeniería Química, en sesión 1-97, autoriza las siguientes modificaciones a la lista de Cursos Electivos del Plan de Estudios de Licenciatura en Ingeniería Química:

1. La apertura e inclusión en la lista de cursos electivos del curso IQ-0503 con las siguientes características:

Sigla: IQ-0503  
Nombre: Ingeniería de Procesos Alimenticios  
Tipo: Propio  
Ubicación: IX ó X ciclos  
Créditos: 3  
Horas: 3  
Requisitos: IQ-0423  
Correquisitos: Ninguno

2. La modificación del curso IQ-0437, eliminándole su anterior requisito IQ-0421 e incluyéndole como requisito a IQ-0437. Dado lo anterior, IQ-0437 queda especificado de la siguiente manera:

Sigla: IQ-0437  
Nombre: Introducción a los fluidos de perforación  
Tipo: Propio  
Ubicación: IX ó X ciclos  
Créditos: 3  
Hora: 3  
Requisitos: IQ-0423  
Correquisitos: Ninguno

3. La eliminación de la lista de cursos optativos del curso sin sigla IQ-»Procesos Químicos»

Estas modificaciones no tienen implicaciones

presupuestarias adicionales. Rige a partir del segundo ciclo de 1997.

Se adiciona la lista de cursos electivos del Plan de Estudios de Licenciatura en Ingeniería Química.(\*)

La Unidad Académica debe atender el derecho de los estudiantes sobre su plan de estudios de acuerdo con lo establecido por el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.

*Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 19 de junio de 1997.*

#### **RESOLUCION 6348-97**

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con los artículos 197 y 200 del Estatuto Orgánico, y los acuerdos de Asamblea de la Escuela de Estudios Generales y del Consejo del Sistema de Educación General, en sesiones 27-96 y 04-97 respectivamente, autoriza la apertura del curso de repertorio:

Sigla: EG-0048  
Nombre: Reproducción, sexualidad y humanismo  
Créditos: 3  
Horas: 4 teoría  
Tipo: Repertorio y de servicio  
Duración: Un ciclo lectivo

Lo anterior no tiene implicaciones presupuestarias adicionales. Rige a partir del segundo ciclo de 1997.

*Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 19 de junio de 1997.*

#### **RESOLUCION 6349-97**

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico en los artículos 197 y 200 y el acuerdo de la Asamblea de la Escuela de Ingeniería Eléctrica, en sesión 193-96, autoriza las siguientes modificaciones:

1. En la lista de cursos electivos del Plan de Estudios de Bachillerato en Ingeniería Eléctrica con profundización en Sistemas de Energía y en la lista de cursos electivos del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Eléctrica con profundización en Sistemas de Potencia, la modificación de los requisitos de IE-0669, especificado de la siguiente forma:

Sigla: IE-0669  
Nombre: Sistemas de Potencia I  
Tipo: Propio  
Ubicación: VII u VIII ciclos  
Créditos: 3  
Horas: 3 de teoría, 2 de práctica  
Requisitos: IE-0516, IE-0665  
Correquisitos: Ninguno

2. En los Planes de Estudios del Bachillerato en Ingeniería Eléctrica con profundización en Sistemas de Energía y el Bachillerato en Ingeniería Eléctrica con profundización en Electrónica y Comunicaciones, la modificación de los correquisitos IE-0209, con las siguientes características:

Sigla: IE-0209  
Nombre: Circuitos Lineales I  
Tipo: Propio  
Ubicación: IV ciclo  
Créditos: 3  
Horas: 3 de teoría, 2 de práctica  
Requisitos: MA-1004, FS-0310, FS-0311  
Correquisitos: MA-1005

3. En los Planes de Estudios del Bachillerato en Ingeniería Eléctrica con profundización en Sistemas de Energía y el Bachillerato en Ingeniería Eléctrica con profundización en

Electrónica y Comunicaciones, la corrección de horas de IE-0423, cuyas características correctas son:

Sigla: IE-0423  
Nombre: Circuitos Digitales I  
Tipo: Propio  
Ubicación: VI ciclo  
Créditos: 3  
Horas: 3 de teoría, 1 de práctica  
Requisitos: IE-0313  
Correquisitos: Ninguno

4. En la lista de cursos electivos de los Planes de Estudios del Bachillerato en Ingeniería Eléctrica con profundización en Sistemas de Energía y el Bachillerato en Ingeniería Eléctrica con profundización en Electrónica y Comunicaciones, la corrección de las horas de IE-0523, el cual debe quedar consignado de la siguiente manera:

Sigla: IE-0523  
Nombre: Circuitos Digitales II  
Tipo: Propio  
Ubicación: VII y VIII ciclo  
Créditos: 3  
Horas: 3 de teoría, 1 de práctica  
Requisitos: IE-0423  
Correquisitos: Ninguno

Se adicionan las estructuras de cursos y sus respectivos diagramas de las dos profundizaciones del Plan de Estudios de Bachillerato en Ingeniería Eléctrica y de las cuatro profundizaciones del Plan de Estudios de Licenciatura en Ingeniería Eléctrica.(\*)

La Unidad Académica debe atender el derecho de los estudiantes sobre su plan de estudios de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.

Estas modificaciones no tienen implicaciones presupuestarias adicionales. Rige a partir del II ciclo de 1997.

*Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 19 de junio de 1997.*

#### **RESOLUCION 6350-97**

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico y el acuerdo de la Asamblea de la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura, en sesión 11 del 30 de mayo de 1997, aprueba para la lista de cursos optativos de la Licenciatura en Filología Española con énfasis en Literatura, la inclusión y cambio de características del curso:

Sigla: FL-5007  
Nombre: Julio desde Cortázar (su literatura, su teoría literaria)  
Créditos: 3  
Horas: 3 teoría  
Ciclo: optativo  
Período: un ciclo lectivo  
Tipo: propio

Se adjunta la lista de cursos optativos correspondiente.(\*)

La Unidad Académica debe atender los derechos de los estudiantes con respecto a sus planes de estudio.

Lo anterior no tiene implicaciones presupuestarias adicionales.

Rige a partir del II ciclo de 1997.

*Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 20 de junio de 1997.*

#### **RESOLUCION 6351-97**

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con los artículos 197 y 200 del Estatuto Orgánico y el oficio ESP-420-96, autoriza:

1. El cambio de sigla del siguiente curso del Plan de estudios de la carrera de Bachillerato en Enfermería.

Sigla: SA-0001  
Nombre: Epidemiología moderna aplicada a la atención primaria de la salud.  
Nivel: 6°  
Duración: un ciclo lectivo  
Créditos: 3  
Tipo de curso: servicio  
Horas lectivas: 1t y 4p  
Requisitos: EE-0134  
Correquisitos: Ninguno

2. El cambio de sigla, de tipo de curso y de requisitos de los siguientes cursos del Plan de Estudios de la Licenciatura en Medicina y Cirugía:

Sigla: SA-0002  
Nombre: Salud y Comunidad  
Nivel: 5°  
Duración: un ciclo lectivo  
Créditos: 2  
Tipo de curso: servicio  
Horas lectivas: 4t  
Requisitos: XS-0215  
Correquisitos: ME-3103

Sigla: SA-0003  
Nombre: Salud Comunitaria I  
Nivel: 7°  
Duración: un ciclo lectivo  
Créditos: 2  
Tipo de curso: servicio  
Horas lectivas: 4t  
Requisitos: SA-0002  
Correquisitos: ME-4013, ME-4014

Sigla: SA-0004  
Nombre: Salud Comunitaria II  
Nivel: 8°  
Duración: un ciclo lectivo  
Créditos: 2  
Tipo de curso: servicio  
Horas lectivas: 4t  
Requisitos: SA-0003  
Correquisitos: ME-4015

Sigla: SA-0005  
Nombre: Salud Comunitaria III  
Nivel: 9°  
Duración: un ciclo lectivo  
Créditos: 2  
Tipo de curso: servicio  
Horas lectivas: 4t  
Requisitos: SA-0004  
Correquisitos: ME-5000

Sigla: SA-0006  
Nombre: Salud Comunitaria IV  
Nivel: 10°  
Duración: un ciclo lectivo  
Créditos: 2  
Tipo de curso: servicio  
Horas lectivas: 4t  
Requisitos: SA-0005  
Correquisitos: ME-5001

Sigla: SA-0007  
Nombre: Salud Comunitaria y Familiar

Nivel: 12°  
Duración: un ciclo lectivo  
Créditos: 8  
Tipo de curso: servicio  
Horas lectivas: 4t  
Requisitos: ME-1009, ME-0308, ME-0309, ME-0311, SA-0005, SA-0006, ME-0420, ME-5000, ME-5001  
Correquisitos: Ninguno

Las Escuelas de Medicina y Enfermería que incluyen en sus Planes de Estudio los cursos anteriores, deberán realizar los trámites respectivos ante la Vicerrectoría de Docencia para la sustitución de las siglas correspondientes.

Lo anterior no tiene implicaciones presupuestarias adicionales. Rige a partir del II ciclo lectivo de 1997.

*Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 23 de junio de 1997.*

### RESOLUCION 6352-97

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con los artículos 197 y 200 del Estatuto Orgánico, los oficios EF-N°100-97, EF-N°142-97, DFL-190-97 y el acta de la sesión 2-97 de la Asamblea de la Escuela de Filosofía, autoriza la apertura de los siguientes cursos:

Sigla: F-4020  
Nombre: Introducción al Pensamiento Social  
Nivel: 2°  
Duración: un ciclo lectivo  
Créditos: 3  
Tipo de curso: propio  
Horas lectivas: 4 teoría  
Requisitos: Ninguno  
Correquisitos: Ninguno

Sigla: F-7100  
Nombre: Democratización y democracia en América Latina  
Nivel: 3°  
Duración: un ciclo lectivo  
Créditos: 3  
Tipo de curso: propio  
Horas lectivas: 4 teoría  
Requisitos: Ninguno  
Correquisitos: Ninguno

Sigla: F-5206  
Nombre: Seminario Temas Feministas: una aproximación filosófica  
Nivel: 4°/5°  
Duración: un ciclo lectivo  
Créditos: 3  
Tipo de curso: propio  
Horas lectivas: 4 teoría  
Requisitos: Ninguno  
Correquisitos: Ninguno

Se adjunta la lista de cursos actualizada del plan de estudios de Filosofía. (\*) Lo anterior no tiene implicaciones presupuestarias adicionales. Rige a partir del II ciclo lectivo de 1997.

*Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 23 de junio de 1997.*

### RESOLUCION 6353-97

La Vicerrectoría de Docencia de conformidad con los artículos 197 y 200 del Estatuto Orgánico y con el acuerdo de la Asamblea de Escuela correspondientes (Formación Docente: sesión 11-96; Escuela de Química: sesión 140-97; Escuela de

Biología: sesión 399-97; Escuela de Física: sesión 167-97) y con el aval de los decanatos de la Facultad de Ciencias y de la Facultad de Educación, autoriza para el Plan de Estudio de Bachillerato en la Enseñanza de las Ciencias Naturales, las siguientes modificaciones:

1. Cambio en la ubicación de los siguientes cursos:

QU-0100 Química general I: I ciclo  
QU-0101 Laboratorio de Química general I: I ciclo

QU-0102 Química general II: II ciclo  
QU-0103 Laboratorio de Química general II: II ciclo  
B-0106 Biología general: II ciclo  
B-0107 Laboratorio de Biología general: II ciclo

B-0232 Botánica general: III ciclo  
B-0233 Laboratorio de Botánica general: III ciclo

B-0214 Zoología general: IV ciclo  
B-0215 Laboratorio de Zoología general: IV ciclo

B-0122 Diversidad biológica de Costa Rica: V ciclo; así como la inclusión de correquisito.

G-0111 Fundamentos de geología: IV ciclo  
SR-I Seminario de Realidad Nacional I: V ciclo  
B-0303 Introducción a la genética humana: VI ciclo

2. Sustitución de los cursos:

MA-0225 Cálculo diferencial e integral II por MA-1210 Cálculo I

FS-0124 Física I por FS-0210 Física general I  
FS-0125 Laboratorio de Física I por FS-0211 Laboratorio de Física general I

FS-0224 Física II por FS-0310 Física general II  
FS-0225 Laboratorio de Física II por FS-0311 Laboratorio de Física general II

3. Inclusión de los cursos:

MA-2210 Ecuaciones diferenciales aplicadas  
QU-0200 Química analítica cuantitativa I  
QU-0201 Laboratorio de Química analítica cuantitativa I  
B-0105 Introducción a la historia natural de Costa Rica.  
G-0214 Geología general

4. Eliminación de los cursos:

MA-0125 Matemática elemental  
FS-0403 Fundamentos físicos de los circuitos electrónicos

5. Cambio en los requisitos de los cursos:

QU-0364 Elementos de físico química  
Sigla: QU-364  
Nombre: Elementos de Físico química  
Créditos: 3  
Horas: 3 teoría  
Req: FS-0210, FS-0211, MA-1210 ó MA-1001, QU-0102, QU-0103  
Ciclo: electiva  
Período: un ciclo lectivo  
Tipo: servicio

FD-0544 Teoría de la educación  
Sigla: FD-0544  
Nombre: Teoría de la Educación  
Créditos: 3  
Horas: 3 teoría, 1 práctica  
Req: FD-0536 ó FD-1046  
Ciclo: VII  
Período: un ciclo lectivo  
Tipo: propio

FD-0526 Metodología en la enseñanza de las ciencias

Sigla: FD-0526  
Nombre: Metodología de la enseñanza de las ciencias  
Créditos: 3  
Horas: 2 teoría, 2 práctica  
Req.: EA-0350, OE-0342, FS-0310, QU-0102, G-0111  
Correq.: B-0122  
Ciclo: V  
Período: un ciclo lectivo  
Tipo: propio

FD-0319 Tópicos de Física Moderna I

Sigla: FD-0319  
Nombre: Tópicos de la Física Moderna I  
Créditos: 5  
Horas: 4 teoría, 2 laboratorio  
Req.: FS-0310  
Ciclo: V  
Período: un ciclo lectivo  
Tipo: servicio

Sigla: FD-5051  
Nombre: Principios de curriculum  
Créditos: 3  
Horas: 4 teoría  
Req.: FD-0548 ó EA-0340  
Ciclo: III  
Período: un ciclo lectivo  
Tipo: mixto

6. Cambio en el número de créditos y ciclo del curso B-0303

Sigla: B-0303  
Nombre: Introducción a la genética humana  
Créditos: 3  
Horas: 3 teoría  
Req.: B-0106, B-0107, QU-0102, QU-0103  
Ciclo: VI  
Período: un ciclo lectivo  
Tipo: servicio

7. Cambio en el número de créditos en los ciclos I, II, IV, V y VII.

Ciclo I: 18 créditos  
Ciclo II: 17 créditos  
Ciclo IV: 18 créditos  
Ciclo V: 17 créditos  
Ciclo VII: 18 créditos

8. Cambio en el total de créditos de Bachillerato y Profesorado.

Profesorado: 104 créditos  
Bachillerato: 138 créditos

9. Actualización del curso de Arte y de la Actividad Deportiva

Sigla: EG-  
Nombre: Curso de Arte  
Créditos: 2  
Horas: 3 teoría  
Ciclo: I  
Período: un ciclo lectivo  
Tipo: servicio

Sigla: EF-  
Nombre: Actividad deportiva  
Créditos: 0  
Horas: 2 laboratorio  
Ciclo: II  
Período: un ciclo lectivo  
Tipo: mixto

10. Cambio en el número de horas del curso QU-0310 Fundamentos de Química inorgánica  
 Sigla: QU-0310  
 Nombre: Fundamentos de química inorgánica  
 Créditos: 4  
 Horas: 3 teoría, 3 laboratorio  
 Requis.: QU-0102, QU-0103  
 Ciclo: V  
 Período: un ciclo lectivo  
 Tipo: servicio

11. Creación del curso optativo, del área de Biología:  
 Sigla: B-0561  
 Nombre: Flora de Costa Rica  
 Créditos: 4  
 Horas: 4 teoría  
 Ciclo: electiva  
 Período: un ciclo lectivo  
 Tipo: servicio

12. Inclusión de correquisito al curso B-0122 Diversidad biológica de Costa Rica  
 Sigla: B-0122  
 Nombre: Diversidad biológica de Costa Rica  
 Créditos: 3  
 Horas: 3 teoría, 2 práctica  
 Req.: B-0214, B-0215  
 Correq.: FD-0526  
 Ciclo: V

Período: un ciclo lectivo  
 Tipo: servicio

13. Inclusión de requisito alternativo para el curso FS-0210:  
 Sigla: FS-0210  
 Nombre: Física general I  
 Créditos: 3  
 Horas: 4 teoría  
 Req: MA-1210 ó MA-1001  
 Correq: FS-0211  
 Ciclo: III  
 Período: un ciclo lectivo  
 Tipo: mixto

La unidad académica debe atender los derechos de los y las estudiantes con respecto a sus planes de estudio, de acuerdo con el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil de la UCR.

Lo anterior no tiene implicaciones presupuestarias adicionales. Rige a partir del II ciclo lectivo de 1997.

*Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 24 de junio de 1997.*

(\*) Consultar en la Vicerrectoría de Docencia

*Dr. Luis Camacho Naranjo  
 Vicerrector de Docencia*

### ANEXO 1 VIÁTICOS RATIFICADOS

Funcionario	Unidad Acad.	Categoría Rég.Acad. Cargo	País de destino	Período del viaje	Propósito	Aporte de la Universidad	Aportes personales o de entidad externa
<b>Sesión N° 4269, artículo 5. Martes 10 de junio de 1997.</b>							
Dora Mora Monge	Biología Jardín Lankester	Cate- drática	Harara, Zimbawe	9 a 20 junio	X Conferencia de las Partes (CITES) Especies de Flora y Fauna Amenazadas de Extinción	\$500 viáticos	\$4.192 Depto Vida Silvestre \$111 aporte
María Mora López (*)	Microbio- logía	Instruc- tora	San Diego, EE.UU.	16 junio 16 julio	Entrenamiento Intensivo Técnicas Bioquímicas y moleculares para la Prospección Génica y Escrutinio enzimático de muestras ambientales	\$500 viáticos	\$6.450 INBIO/RBI \$700 aporte personal
Wilbert Solano Rojas	Ingeniería Mecánica	Cate- drático	París, Francia	27 junio 8 julio	II Reunión de Red Alfa Luis Vives (innovación Enseñanza Ing.)	\$500 viáticos	\$3.260 Red Alfa/Com. Europea \$595 aporte personal
Harry Castillo Valle (*)	Ingeniería Química	Cate- drático	Oklahoma, EE.UU.	15 a 21 junio	Visita para generar una propuesta conjunta UCR-UO de cooperación específica en Ing. Ambiental con la Fac. de Ing.	\$500 viáticos	
Roberto González Ramírez	Zootecnia	Asociado	Iowa, EE.UU.	12 a 28 junio	Entrenamiento en Desarrollo de Multimedia	\$500 viáticos	\$1.650 ISU \$450 aporte personal
Carmen González Gairaud	Geografía	Profe- sional 3	Quito, Ecuador	7 a 11 julio	49° Congreso Internacional de Americanistas	\$500 viáticos	\$700 aporte personal

(\*) Se levanta requisito del inciso b) artículo 9 del Reglamento para la Asignación de Recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, ya que tiene nombramiento de 1/4 de tiempo en propiedad y 3/4 de tiempo interino.